

RECTIFICACION DECRETO N°3002 DE 07.06.2013, DECLARA INADMISIBLE LICITACION N°21/2013 ID: 3671-29-LE13 Y APRUEBA UN NUEVO LLAMADO.

DECRETO № 3426

Chillán Viejo, 1 2 JUL 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 3002 de 7 de junio de 2013, que declara inadmisible Licitación Pública N° 21/2013, ID: 3671-29-LE13, Inspección Técnica Construcción Gimnasio Municipal, Chillán Viejo y aprueba un nuevo llamado.

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°3002 de 7 de junio de 2013, en los siguientes puntos:

- Punto 3.-

Dice: LLÁMASE a propuesta pública la INSPECCION TÉCNICA CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO, (2º llamado) Nº 21/2013 ID: 3671-XX-LE13, por un monto de \$8.905.000.- por un plazo de 8 meses.

Debe decir: LLÁMASE a propuesta pública la INSPECCION TÉCNICA CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO, (2º llamado) Nº 21/2013, ID: 3671-30-LE13, por un monto de \$8.500.000.- por un plazo de 8 meses.

Punto 4.-

Dice: Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, bajo la ID: 3671-29-LE13.

Debe decir: Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: 3671-30-LE13.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UUSES AEDO VALDES ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ OGB / DPM / MOG/ mog

DISTRIBUCI<mark>ON: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Planificación, Carpeta, OF. Partes.</mark>